



DOCUMENTACIÓN LICENCIAS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN – Art. 25

- 1º. Solicitud de licencia ordinaria de urbanización en impreso normalizado.
- 2º. Dos ejemplares del Proyecto Técnico en soporte papel y una copia en soporte digital (con los archivos tanto en formato editable –.dwg, .doc, .xls, .pzh, .bc3 ...etc– como en formato PDF), suscrito por Técnico competente y visado por el Colegio Profesional correspondiente que contenga al menos:
 - a) Estudio Geotécnico.
 - b) Memoria y Anejos justificativos y de cálculo de cada una de las redes e infraestructuras.
 - c) Planos (generales, de movimiento de tierras, saneamiento, abastecimiento, energía eléctrica, alumbrado, pavimentación, jardinería, etc).
 - d) Pliegos de Condiciones.
 - e) Mediciones y Presupuesto.
- 3º. Certificado de Conformidad de las Compañías suministradoras, justificativo de que la red existente es capaz de soportar el potencial de uso generado con el proyecto de urbanización redactado. En caso de que la red existente no disponga de dimensión suficiente, el proyecto propondrá las medidas correctoras necesarias para su normal funcionamiento.
- 4º. Autoliquidación del impuesto y tasa correspondiente.
- 5º. Fianza correspondiente al porcentaje que proceda sobre el coste total de las obras de urbanización en concepto de garantía de las mismas.
- 6º. Fianza garantizando la reparación de los posibles daños que se produzcan en la vía pública, que se determinará en función del alcance de las obras.
- 7º. Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición según Orden 2726/2009 de 16 de julio, por la que se regula la gestión de los residuos de construcción y demolición en la Comunidad de Madrid.
- 8º. Fianza para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición, en las obras de urbanización.